

BANDO.

Para general conocimiento se hace saber que es intención del Ayuntamiento proceder a realizar la contratación de DOS AUXILIARES DE JARDINERÍA a través de oferta de empleo publicada en la web municipal y el presente bando colocado en los lugares de costumbre en las siguientes condiciones:

- 2 Auxiliares de Jardinería mediante contrato de obra ó servicio "Limpieza de Calles, Jardines, Parques y Áreas Infantiles del Casco Urbano", al 100% de la jornada laboral, durante 90 días.
- Los interesados tendrán que tener reconocido un grado de discapacidad igual ó superior al 33%
- Tener la condición de desempleado, siendo obligatorio estar apuntado como demandante de empleo no ocupado en el ECyL.
- Documentación a aportar:
 - Tarjeta de inscripción en el ECyL como demandante de empleo no ocupado.
 - Certificado expedido por el Centro Base de Personas con Discapacidad o documento por el que se haya resuelto reconocimiento de la condición de discapacitado, emitido por el organismo competente, en su momento, para otorgarlo.
- Los criterios de selección serán:
 - Empadronamiento en la localidad, 2 puntos.
 - Posesión del permiso de conducir tipo B, 2 puntos.
 - Experiencia demostrable en trabajos de igual o similar características. 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 10 puntos. (los interesados deberán aportar copia de la vida laboral, junto con escrito en el que indiquen los periodos de cotización que quieren que se computen a estos efectos, los méritos alegados y no demostrados no se tendrán en cuenta)
- El plazo para la presentación de la oportuna solicitud por los interesados finalizará el 27 DE JULIO DE 2016, MIÉRCOLES a las 12:00 horas.

En Regumiel de la Sierra, a 19 de Julio de 2016.

EL ALCALDE.

Fdo. José Luis Vázquez González.